

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

NOTA 1.-

ANTECEDENTES, CREACIÓN, NATURALEZA, OBJETO, PATRIMONIO, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, ESTRUCTURA ORGÁNICA, DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

1.1.- ANTECEDENTES

La primera referencia sobre los predios en que se encontraba el Parque Estatal José María Morelos y Pavón, es la demarcación de zona federal de un tramo del Río Tijuana y Río Alamar ubicado en el Municipio de Tijuana, y determinado como propiedad nacional mediante declaratoria sin número del 10 de enero de 1919. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de ese mismo año.

En cumplimiento con lo previsto por la fracción IV del artículo 6^{to} de la Ley Federal de Aguas, la Zona Federal quedó constituida por una franja de diez metros de anchura contigua a los cauces de las corrientes de que se trata, quedando las superficies resultantes en su calidad de bienes de propiedad nacional, inalienables e imprescriptibles, bajo el control de la administración de la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos (SAGAR) en los términos del artículo 17 Fracción V de la propia Ley Federal de Aguas. En 1977 el C. Raymundo Muzquiz, propietario de los predios contiguos al Alamar, proyectó desarrollar un fraccionamiento campestre en donde se encontraba asentado el Parque Estatal José María Morelos y Pavón, realizando las primeras contribuciones que existieron en el mismo (cuatro casa muestra) y que actualmente se utilizan como oficinas administrativas, además de la construcción del lago actual.

Debido a que el C. Muzquiz no contaba con los documentos que amparaban la propiedad y a que los predios se encontraban sobre el lecho del río y por lo tanto dentro de la propiedad federal, estos se traspasaron pasando al control del Gobierno Federal.

El 4 de noviembre de 1987, el entonces Gobernador de Baja California firmo un Acuerdo de coordinación con el titular de la ahora SAGAR, en el cual se entrego al Gobierno del Estado una franja de terreno federal con superficie de 423-00-00 hectáreas, dicho polígono tenia las siguientes colindancias:

- Al Este con la cortina de la Presa Abelardo L. Rodríguez.
- Al Norte con el Libramiento a la Presa (ahora Blvd. Insurgentes).
- Al Sur con el río Tijuana.
- Al Oeste con el puente Lázaro Cárdenas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA PÚBLICA 2017

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

El documento expresa en su cláusula segunda: “El Estado a considerado necesario y con la anuencia de la Secretaría y en su caso de la de Desarrollo Urbano y Ecología, construir en dicho terreno un Parque Estatal que llevará por nombre José María Morelos y Pavón, el cual se inaugurará el 27 de enero de 1987 y lo deja en custodia del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para transferirlo a los pocos meses a SAHOPE”, a principios de 1989 el Gobierno del Estado gira instrucciones para que la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V. (PRODUTSA), aporte recursos financieros para solventar el gasto operativo del Parque.

El 27 de diciembre de 1989 el Consejo de Administración de PRODUTSA, “autoriza” a la Entidad a continuar con el apoyo económico y administrativo del por el periodo de 90 días a partir del 1º de enero de 1990, en tanto se viera la posibilidad de buscar un mecanismo, ya sea que el propio fuera auto suficiente o buscar la manera como ayudar al sin desviarse (PRODUTSA) de la estructura jurídica de la Entidad.

En la reunión del consejo de administración de PRODUTSA del 6 de abril de 1990 se toma la siguiente determinación: Acuerdo N° 6 se autoriza a la Entidad (PRODUTSA) el apoyo económico al Parque Estatal José María Morelos y Pavón, para que esté en condiciones de cubrir la nómina de sueldos y salarios a sus trabajadores de acuerdo a su propuesta para el año de 1990, en la inteligencia de que PRODUTSA coordinara y supervisara los planes de trabajo así como los avances logrados por el Parque Estatal, ya que este es el único centro recreativo de promoción social y popular de la ciudad y actualmente no cuenta con fondos suficientes para el mantenimiento de las áreas verdes e instalaciones.

1.2.- CREACIÓN

En Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana celebrada el 26 de enero de 1988, se encuentra un Acuerdo que dice: “Acta N° 59 El H. Cuerpo Edilicio aprobó por unanimidad de votos el siguiente punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba la creación del organismo descentralizado con personalidad Jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios.”

El Acuerdo entro en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 20 de febrero de 1998.

El 25 de Junio de 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Estado: Acuerdo de Cabildo mediante el cual se reforma el Acuerdo: Creación del SIMPATT.

1.3.- NATURALEZA Y OBJETO

Se denomina Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana al Organismo descentralizado constituido por el Acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, el cual tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformadas por recursos naturales e infraestructura de servicios con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

El SIMPATT, tendrá a su cargo la administración, operación, mantenimiento y conservación de los Parques José María Morelos y Pavón, Parque de la Amistad y todos aquellos espacios que en lo futuro le sean asignados por el Ayuntamiento con el objeto de desarrollar mediante la elaboración, promoción, ejecución de funcionamiento y prestación de los servicios de la instalación en beneficio de los usuarios y de la población en general.

1.4.- PATRIMONIO

El patrimonio del SIMPATT se integrará por las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también de los ingresos que se generen por el usufructo de sus instalaciones, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones, dichos bienes deberán tener como destino el cumplimiento de las atribuciones y el ejercicio de las facultades del Organismo.

1.5.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

El SIMPATT tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar los Parques urbanos recreativos José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad y todos aquellos espacios que en lo futuro sean asignados por el Ayuntamiento.
- II. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la recreación y a la convivencia humana.
- III. Promover la incorporación o construcción de nuevos espacios para la recreación, así como mejoramiento en los existentes, con el propósito de ofrecer a los usuarios más y mejores instalaciones.
- IV. Promover acciones acordes a la vocación de los Parques que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.
- V. Promover la participación de la sociedad fomentando la inversión de capital en los espacios recreativos a cargo del organismo.
- VI. Establecer para cada uno de los espacios del Organismo una temática principal que fomente de manera recreativa la educación y cultura en la comunidad.

1.6.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Son órganos integrantes del SIMPATT, los siguientes:

- I. La Junta de Gobierno.
- II. La Dirección.
- III. El Comisario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

1.7.- JUNTA DE GOBIERNO

La junta de gobierno es el Órgano jerárquicamente superior en la estructura del SIMPATT y se integra por:

- A. El Presidente Municipal, quien la presidirá.
- B. Por tres regidores presidentes de las siguientes comisiones: Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Asistencia y Desarrollo Social; Educación Cultura y Bibliotecas; Administración Pública Municipal y Obras y Servicios Públicos, los cuales se nombraran por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.
- C. Por tres representantes ciudadanos propietarios y sus respectivos suplentes en caso de ausencia, con carácter de honorario con derecho a voz y voto y elegidos por los siguientes subcomités sectoriales del COPLADEM: Desarrollo Urbano y Ecología, Asistencia y Desarrollo Social, Educación, Cultura y de Obras y Servicios Públicos, nombrados por el Ayuntamiento.

Los representantes ciudadanos duraran en su cargo tres años y serán reemplazados o ratificados en el mes de mayo del segundo año del periodo constitucional del Gobierno Municipal.

Cabe hacer mención que con fecha 10 de diciembre de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado una adecuación al Acuerdo de Creación del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, en el que se resaltan cambios relevantes de la integración de la junta de Gobierno el cual quedo como sigue:

JUNTA DE GOBIERNO

La junta de Gobierno es el órgano jerárquicamente superior en la estructura del SIMPATT y se integrará por:

- A. El Presidente Municipal quien la presidirá como el Órgano de Gobierno y en su ausencia lo hará el Secretario de Desarrollo Social Municipal, quien presidirá la Junta de Gobierno en representación del Presidente Municipal con derecho a voz y voto. El secretario de Desarrollo Social Municipal propondrá a la Junta de Gobierno las políticas, estrategias y programas anuales que establezcan un principio de coordinación integral y sectorial.
- B. Cuatro regidores presidentes de las siguientes comisiones: Desarrollo Urbano y Control Ecológico; Asistencia y Desarrollo Social, Educación, Cultura y Biblioteca, los cuales se nombraran por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.
- C. Por cuatro representantes ciudadanos propietarios y sus respectivos suplentes en caso de ausencia, con carácter de honorarios con derecho a voz y voto y elegidos por los siguientes subcomités sectoriales del COPLADEM: Desarrollo Urbano y Ecología; Asistencia y Desarrollo Social, Educación y Cultura, nombrados por el Ayuntamiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

Los representantes ciudadanos duraran en su cargo tres años y serán reemplazados o ratificados en el mes de mayo del segundo año del periodo constitucional del Gobierno Municipal.

FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

- i. La representación legal para actos de dominio.
- ii. Elegir al director a propuesta del Presidente de la Junta.
- iii. Elaborar y proponer al Ayuntamiento el proyecto del reglamento interior del SIMPATT, el cual tendrá como objeto único el determinar el funcionamiento y distribución de las atribuciones de los diversos órganos que integra el sistema.
- iv. A propuesta del Presidente de la Junta aprobar la designación de los administradores de cada Parque perteneciente al sistema.
- v. Aprobar, autorizar o modificar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal.
- vi. Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones del comisario, resolviendo lo conducente.
- vii. Cuando proceda, aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades.
- viii. Estudiar, aprobar o modificar, en su caso los programas operativos anuales del SIMPATT y los proyectos de inversión.
- ix. Conocer de los convenios de coordinación y colaboración que hayan de celebrarse con dependencias o entidades públicas o privadas.
- x. Celebrar sesiones ordinarias trimestrales y las extraordinarias que se requieran.
- xi. Aprobar los informes trimestrales de avances financieros y programáticos que presenta el director del sistema.
- xii. Aprobar el informe anual de resultados sobre el estado que guarda la administración del organismo descentralizado, así como los Estados y reportes financieros que integra la cuenta pública de las entidades.
- xiii. Por conducto del presidente Municipal turnar al ejecutivo estatal y federal los Acuerdos de la junta que lo ameriten por su naturaleza e importancia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

- xiv. Por conducto del Presidente Municipal turnar al Ayuntamiento las propuestas que surgen en el seno de la Junta cuando las leyes o los reglamentos aplicables en la materia lo exijan o que por su importancia se consideren convenientes.
- xv. Proponer por conducto del Presidente Municipal a los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, las medidas necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos del SIMPATT.
- xvi. Celebrar por conducto del Presidente Municipal los Acuerdos de coordinación con el sector público, estatal y federal y con otros municipios, así como los sectores privados y sociales para complementar los fines del SIMPATT.
- xvii. En caso de considerarlo necesario, constituir consejos consultivos técnicos o ciudadanos de cada uno de los espacios a su cargo, integrados por representantes de usuarios, asociaciones u organismos dedicadas a las actividades que se desarrollen en las áreas de recreación y esparcimiento que tengan asignada; esto con el objeto de recoger las opiniones como sugerencia, relacionada con los proyectos y programas a ejecutarse en las instalaciones.
- xviii. Representar al SIMPATT, como mandatario general para pleitos y cobranza y actos de administración, con facultades aun aquellas que reúnan cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del SIMPATT, otorgar perdón, desistirse del juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad administrativa, laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato todo o en parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que lo ejerzan conjunta o separadamente.
- xix. Nombrar a un secretario técnico de la junta, el cual podrá ser desempeñado por el director del SIMPATT.
- xx. Las demás que fijan las leyes y reglamentos aplicables en la materia.

FACULTADES DEL DIRECTOR DEL SIMPATT

El Director del SIMPATT tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- i. Presentar para su aprobación los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del SIMPATT a la junta de gobierno.
- ii. Ejecutar los Acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

- iii. Designar y remover libremente al personal con los que el SIMPATT tenga relación laboral a excepción de lo estipulado en la Fracción IV de las facultades de la Junta de Gobierno efectuando los nombramientos y estableciendo las relaciones laborales de Acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y el reglamento interior del organismo descentralizado.
- iv. Dirigir el funcionamiento del SIMPATT de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
- v. Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del SIMPATT e informar a la Junta de Gobierno de todos los contratos celebrados a nombre del SIMPATT vigentes o extintos.
- vi. Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del Organismo, a los miembros de la junta de Gobierno, el cual deberá estar sujeto a los criterios y lineamientos contenidos en el presupuesto de egresos vigente en el Municipio.
- vii. Presentar a la Junta de Gobierno informe anual del estado que guarda la Administración del Organismo así como los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública de las Entidades.
- viii. Convocar a la Junta de Gobierno a sesiones ordinarias o extraordinarias a petición del Presidente de la Junta.
- ix. Las demás que fijen las leyes y reglamentos aplicables en la materia

FACULTADES DEL COMISARIO

La figura del Comisario deberá de entenderse fundamentalmente como el órgano encargado de vigilar la administración de los recursos del SIMPATT, atribución que se llevará a cabo por el Síndico o por la persona que él designe, quien deberá estar presente en la junta de Gobierno, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir atribuciones y facultades del Comisario.

El Comisario tendrá las siguientes facultades:

- I. Vigilar que la administración de los recursos y funcionamiento del SIMPATT se haga conforme a las leyes aplicables en la materia y al presente Acuerdo, a los planes, programas, presupuestos y demás reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.
- II. Practicar auditoría interna de los Estados Financieros y las de carácter Administrativo que se requieran así como aquellas que le sean solicitadas por la junta de gobierno.
- III. Recomendar a la junta de Gobierno las medidas correctivas que le sean convenientes para el mejoramiento de la Administración y funcionamiento administrativo del SIMPATT.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

- iv. Asistir a las sesiones de las juntas de Gobierno con derecho a voz exclusivamente.
- v. Percibir el salario u honorarios que se le designen por sus servicios con cargo al presupuesto del SIMPATT, salvo que sea funcionario o empleado público.
- vi. Las demás que de conformidad le sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

1.8.- PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública del ejercicio 2017 es el C. David Mondaca Camacho.

NOTA 2.-

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

La información financiera corresponde del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2017 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se elaboro apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los Estados Financieros han sido determinados sobre valores históricos por lo que los saldos de cada cuenta no reflejan reconocimiento contable de los efectos de inflación.

2.2.- OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran y se depositan en una cuenta bancaria de Moneda Americana y al día último del mes los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio fiscal a esa fecha y las variaciones afectan los resultados de operación mediante una cuenta Complementaria de Moneda Americana para determinar la utilidad y/o pérdida por tipo de cambio.

2.3- MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registra a su valor de adquisición sin reconocer depreciación por su uso.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente al resultado del ejercicio en que se realizan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CUENTA PÚBLICA 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

2.4.- RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

Los ingresos para el sostenimiento del organismo son reconocidos sobre la base de lo efectivamente cobrado. Así mismo cuando se haya recibido una promesa válida de pago, originada por la celebración de un contrato. Son registrados contablemente cuando se realizan.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento en el que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

2.5.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario, la prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa en el momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

NOTA 3

1100

ACTIVO CIRCULANTE

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	IMPORTE
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTE	6,934,003
1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	207,244
1130 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-
	7,141,247

	IMPORTE
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTE	
1111 EFECTIVO	14,000
1112 BANCOS	6,920,003
	6,934,003

	IMPORTE
1112 CAJAS	
1111-2 cajas	14,000
	14,000

PARQUE MORELOS

CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA BANCARIA
FONDO DE CAJAS RECAUDADORAS PARQUE MORELOS, DANIEL BARRERA NAVARRO	6,000	0672973381 (Proveedores)
FONDO DE CAJA A NOMBRE DE LUIS FERNANDO MARTINEZ CASTILLO	3,000	0672973381 (Proveedores)
HECTOR MANUEL LOPEZ RIVERA	-	0672973381 (Proveedores)
LIZELDA YAMILY ESTRADA SILVA (GASTOS FONDO DE CAJA CHICA)	5,000	0672973381 (Proveedores)
TOTAL	14,000	

PARQUE DE LA AMISTAD

CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA BANCARIA
(GASTOS FONDO DE CAJA CHICA)	-	0672973381 (Proveedores)
TOTAL	-	

CAJA CORTES DEL DIA

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS DEL ULTIMO DIA DEL MES	-
PENDIENTES DE DEPOSITO	-
TOTAL	-

TOTAL CAJAS	14,000
--------------------	---------------

NOTA 4

BANCOS

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1112

1112-1

BANCOS MONEDA NACIONAL

1112-1	MONEDA NACIONAL	SALDO		DIFERENCIA		
		BANCOS	CONTABLE	CHEQUES EN TRANSITO	DEPOSITOS EN TRANSITO NO CONSIDERADOS EN BANCOS	DEPOSITOS EN TRANSITO NO CONSIDERADOS EN LIBROS CONTABLES
1112-1-1-001	1) 00672320220	4,401,683	4,640,818	13,000	264,165	12,030
1112-1-1-002	2) 00672973381	305,762	305,762			
1112-1-1-003	3) 00672305795	682,108	682,189	81		
1112-1-1-004	4) 00672336511	3,376	3,376	-		
1112-1-1-005	5) 00672313316	9,496	9,496	-		
1112-1-1-006	6) 00873022817	39,883	39,883	-		
TOTAL MONEDA NACIONAL		5,442,309	5,681,525	12,919	264,165	12,030

1112-2

1112-2-1-001

1112-2-2-001

1112-2	MONEDA EXTRANJERA	BANCOS	CONTABLE	CHEQUES EN TRANSITO	DEPOSITOS EN TRANSITO
1112-2-1-001	8) 00672303504	62,746	62,754		8
1112-2-2-001	9) COMPLEMENTARIA 00672305504	1,175,724	1,175,724		
Banco Moneda Extranjera		1,238,470	1,238,478	-	8

TOTAL BANCOS 6,920,003

- 1) CUENTA DE INGRESOS
Se utiliza para depositar los ingresos generados por los servicios que presta el SIMPATT según el tarifario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 2) CUENTA PROVEEDORES
Se utiliza para el pago de materiales, bienes, servicios y otros gastos de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 3) CUENTA NOMINA
Se utiliza para captar el subsidio municipal del Ayuntamiento, realizar pagos de nomina, impuestos retenidos por salarios, honorarios y asimilables a salarios.
- 4) CUENTA DEPOSITOS EN GARANTIA
Se utiliza para ingresar y egresar los depositos en garantia de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 5) CUENTA INVERSION
Es una cuenta de inversion para generar rendimientos
- 6) CUENTA FONDOS FEDERALES
Recursos Federales mediante convenios de colaboracion
- 7) CUENTA INVERSION
Esta cuenta se utiliza para inversion con mejores rendimientos
- 8) CUENTA DOLARES
Se utiliza para depositar los ingresos en moneda americana generados por los servicios que presta el SIMPATT según el tarifario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad.
- 9) CUENTA COMPLEMENTARIA MA
Con el fin de que la contabilidad esté expresada en moneda nacional, y al mismo tiempo, poder saber el saldo de la cuenta en moneda extranjera, se utiliza para hacer la determinacion de perdida o utilidad cambiaria de la cuenta en moneda americana.

NOTA 5

1120

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	IMPORTE
1122 CUENTAS POR COBRAR A C/P	-
1123 DEUDORES DIVERSOS X COBRAR A C/P	70,398
1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECT Y EQUIV	136,846
	207,244

1122

CUENTAS POR COBRAR A C/P

	IMPORTE
1122-1 OTRAS CUENTAS X COBRAR A C/P	
1122-1-1-010 Medtronic Mexico, S de RL de CV	-
1122-1-1-011 Bimbo, SA de CV	-
	-

Nota: Estos son saldos finales de 2016 y a la fecha no se han cubierto estas cuentas.

1123

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

	IMPORTE
1123-1-1 GASTOS POR COMPROBAR	12,405
1123-1-2 PRESTAMOS EMPLEADOS	0
1123-3 OTROS DEUDORES DIVERSOS	57,993
	70,398

1123-1-1

GASTOS POR COMPROBAR

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	IMPORTE	
1123-1-1 GASTOS POR COMPROBAR		
1123-1-1-001 BUSTAMANTE YBARRA RODRIGO	354	Importe deudor por gastos a comprobar del Exfuncionario Bustamante Ybarra Rodrigo
1123-1-1-003 JOSE ANTONIO LORETO ACEVES	-	
1123-1-1-012 FLORES AVILA ANA LIDYA	6,251	Importe por recuperar de la Exfuncionaria Flores Avila Ana Lidya
1123-1-1-013 CESAR LEON VALDEZ	5,800	Se dio baja el 30 Noviembre de 2016 y se arrastro adeudo en apertura de registro
1123-1-1-019 JOSE LUIS MARTINEZ HURTADO	-	
1123-1-1-15 DAVID MONDACA CAMACHO	-	
1123-1-1-034 JANETH ROCHA MARQUEZ	-	
	12,405	

NOTA 6

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

1123-1

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	IMPORTE	
1123-1-2	PRESTAMOS EMPLEADOS	0
1123-1-3	ANTICIPOS EMPLEADOS SIMPATT	-
1123-1-5	SUELDOS PENDIENTES DESCONTAR	-
		0

1123-1-5	SUELDOS PENDIENTES POR DESCONTAR	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO FINAL
	SUSANA MONSERRAT VAZQUEZ	-	-	-	-

1123-1-2 PRESTAMOS EMPLEADOS

1123-1-2	PRESTAMOS EMPLEADOS SIMPATT	IMPORTE
1123-1-2-001	Cristian Guadalupe Ramirez Zuñiga	-
1123-1-2-012	Miron Pintado Veronica	0
1123-1-2-014	Othon Cortez Vasquez	-
1123-1-2-015	Lucia Elizalde de Luna	-
1123-1-2-016	Alexei Emmanuel Gracian Martinez	-
1123-1-2-017	Benjamin Rodriguez Godoy	-
1123-1-2-018	Jose Antonio Loreto Aceves	-
1123-1-2-019	Ramon Alonso Diaz	-
1123-1-2-023	Rafael Salazar Martinez	-
1123-1-2-026	Roberto Carlos Manzanedo Sainz	-
1123-1-2-030	Pedro Benjamin Velazquez Nery	-
1123-1-2-031	Ma del Rosario Vivian Baldenegro	-
1123-1-2-032	Jose Geovani Moreno Borunda	-
1123-1-2-033	Jesus Eloy Vazquez Garcia	-
1123-1-2-036	Sergio Daniel Salazar Luna	-
1123-1-2-037	Gabriel Luna Jacobo	0
1123-1-2-070	Jose Luis Martinez Hurtado	-
1123-1-2-074	Eudoro Villagomez Martinez	-
1123-1-2-081	Cristobal Zaragoza Soria	-
1123-1-2-143	Aleman Hernandez Francisco	-
		0

NOTA 7

OTROS DEUDORES DIVERSOS

1123-3

REPRESENTA SALDOS PENDIENTES DE PAGO POR ARRENDATARIOS DE LOCALES FIJOS Y AMBULANTES Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL	
1123-3-5	ARRENDATARIOS 2016 PARQUE MORELOS	305,291	8,475	264,969	48,798.00
1123-3-6	ARRENDATARIOS 2016 PARQUE AMISTAD	25,406	1,581	17,772	9,195
		330,697	10,036	282,741	57,993

ARRENDATARIOS PARQUE MORELOS

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL	
1123-3-5-002	Acevedo Arellano Roberto M-4	3,694	-	3,694	-
1123-3-5-003	Acevedo Arellano Roberto M-29	3,694	-	3,694	-
1123-3-5-004	Avila Moctezuma Gabino	98,000	-	62,000	36,000
1123-3-5-005	Arias Valerio Eduardo fotografia ambulante	6,600	-	-	6,600
1123-3-5-007	Buendía Cano Juan Martin 2016 PM M-16 FIJO	4,300	-	4,300	-
1123-3-5-012	Arellano Molina Maria Elvia 2016 PM Paletas	254	-	254	-
1123-3-5-015	Criollo Arteaga Guadalupe Concepción 2016 PM Fotografia	1,600	-	1,600	-
1123-3-5-016	Arias Criollo Juan Eduardo (pintura de caritas)	1,144	-	1,144	-
1123-3-5-018	Salazar Sanchez Julieta 2016 (Clamatos)	1,400	-	1,400	-
1123-3-5-019	Alvarado Barajas Oscar 2016 manzanas ambulantes	698	-	698	-
1123-3-5-020	Leon Esparza Ma Del Carmen 2016 PM Churros M-45	13,636	-	13,636	-
1123-3-5-023	Matinez Banda Juan Manuel (togginos)	74,750	-	74,750	-
1123-3-5-025	Quiroz Gonzalez Pedro 2016 PM Flores Individuales	508	25	533	-
1123-3-5-027	Hernandez Rodriguez Ruben 2016 PM Paseo en Ponys	800	-	800	-
1123-3-5-028	Hernandez Flores Hector M-32	6,604	-	5,842	762
1123-3-5-030	Tecuapacho Gonzalez Ma. E (paletas)	14,743	-	14,494	249
1123-3-5-032	Martinez Ornelas Esperanza 2016 PM Pintura de caritas	1,144	-	1,144	-
1123-3-5-064	Dominga Monrroy Rubio M-20	4,574	-	4,574	-
1123-3-5-065	Dominga Monrroy Rubio M-41	2,800	-	2,800	-
1123-3-5-068	Patiño Cruz Juan Gabriel (pizza)	3,464	-	3,464	-
1123-3-5-070	Romero Sanchez Erika 2016 PM Pintura caballete M-13	762	-	762	-
1123-3-5-075	Arellano Molina Maria Elvia 2016 PM Paletas 2	254	-	254	-
1123-3-5-076	Arellano Molina Maria Elvia 2016 PM Paletas 3	254	-	254	-
1123-3-5-077	LLANES MOLINERO ANGELICA 2016 SOUVENIR	800	-	800	-
1123-3-5-078	JESUS VIDAL LOPEZ M-51 PAPAS	953	-	953	-
1123-3-5-079	ROBERTO PEREZ MENDOZA ESPUMAS Y BURBUJAS 2016	1,270	-	1,270	-
1123-3-5-080	GUERRERO ORTEGA MANUEL DE JESUS DULCES AMBULANTE 2016	1,154	-	1,154	-
1123-3-5-081	ORTEGA AVIÑA MAUEL DE JESUS DULCES Y BOTANAS AMBULANTE 2016	577	-	577	-
1123-3-5-082	MACHADO BERNAL MARIBEL PM 2016 CAMA ELASTICA	1,652	-	1,652	-
1123-3-5-083	MACHADO BERNAL MARIBEL PM 2016 ALGODONES	924	346	1,270	-
1123-3-5-084	MACHADO BERNAL MAARIBEL PM 2016 FUTBOLITO	1,270	-	1,270	-
1123-3-5-085	SEVILLA GARCIA JORGE ENRRIQUE PM CAMA ELASTICA 2016	1,652	-	1,652	-
1123-3-5-086	SEVILLA GARCIA JORGE ENRRIQUE PM TIRO AL BLANCO 2016	1,016	-	1,016	-
1123-3-5-087	SEVILLA GARCIA JORGE ENRRIQUE PM 2016 TIRO AL BLANCO M-35	1,016	-	1,016	-
1123-3-5-088	SEVILLA MACHADO MAYRA ALEJANDRA 2016 PM TIRO AL BLANCO	1,016	-	1,016	-
1123-3-5-089	SEVILLA MACHADO MAYRA ALEJANDRA PM 2016 FUTBOLITO M-58	924	-	924	-
1123-3-5-090	SEVILLA GARCIA MARIO ALBERTO PM 2016 FUTBOLITO M-36	924	-	924	-
1123-3-5-091	SEVILLA GARCIA MARIO ALBERTO 2016 PM CAMA ELASTICA M-37	1,652	-	1,652	-
1123-3-5-092	Avila Moctezuma Gabino 2016 pm tirolesa	3,000	-	3,000	-
1123-3-5-093	Ortiz Banda Esperanza 2016 PM Mariscos	1,800	1,800	3,600	-
1123-3-5-094	tapia pliego martha patricipa PM 2016 TEJUINO M-19	-	952	952	-
1123-3-5-095	TAPIA PLIEGO MARTHA PATRICIA 2016 PM TEJUINO	1,904	-	1,904	-
1123-3-5-096	JUAREZ TAPIA JHONATTAN ARMANDO TEJUINO PM 2106	952	-	952	-

1123-3-5-097	Cabrera Rios Julio Cesar 2016 PM Tren	3,200		3,200	-
1123-3-5-098	Cabrera Rios Julio Cesar 2016 PM Carritos de Golf	1,700	1,700	3,400	-
1123-3-5-099	Machado Bernal Mario 2016 PM Elotes	5,044		5,044	-
1123-3-5-100	Paredes Cruz Jasiel 2016 PM Churros	2,896		2,896	-
1123-3-5-101	Rivera Ibarra Norma 2016 PM Figuritas	1,016		1,016	-
1123-3-5-102	Trujillo Manriquez Juan 2016 PM Raspados y aguas	577		577	-
1123-3-5-103	Mejia Lopez Alicia 2016 PM Art. Infantiles	1,906		1,906	-
1123-3-5-104	Cabrera Mejia Brenda Dolores 2016 PM Art. infantiles	1,906		1,906	-
1123-3-5-105	FIERRO GARCIA COSME FERNANDO PM 2016	1,270		1,270	-
1123-3-5-106	JIMENEZ TOVAR JESSICA PM 2016 M-7 FIGURAS DE MADERA	1,000		1,000	-
1123-3-5-107	FIERRO ARELLANO COSME DAMIAN PM 2016	508	-	508	-
1123-3-5-108	FIERRO ARELLANO LUIS FERNANDO PM 2016	1,448	-	1,448	-
1123-3-5-109	RODRIGUEZ MONRROY KARLA M 2016	800	-	-	800
1123-3-5-110	ROSA GARCIA SANDOVAL PM 2016	4,387	-	-	4,387
1123-3-5-111	BUENDIA SALAZAR DANIELA PM 2016	7,500	-	7,500	-
1123-3-5-112	GUTIERREZ LOZANO RAMON PALETAS AMBULANTE	-	254	254	-
1123-3-5-113	TEPACUACHO GONZALEZ MA. ERIKA AMBULANTE PM 2016	-	3,398	3,398	-
		305,291	8,475	264,969	48,798

1123-3-6

ARRENDATARIOS PARQUE AMISTAD

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL	
1123-3-6-002	Guerrero Hernandez Patricia 2016 PA algodones	790	-	790	-
1123-3-6-010	Arellano Maria Elvia 2016 PA Paletas 1	254	-	254	-
1123-3-6-011	Arellano Maria Elvia 2016 PA Paletas 2	254		254	-
1123-3-6-021	Guillen Ledesma Ivone Berenice 2016 comida	6,500		-	6,500
1123-3-6-029	Saucedo Medrano Maria Natividad 2016 PA Fritura A-12	1,456		1,456	-
1123-3-6-030	MA CASTRO GARCIA NARCISA 2016 COMIDA MEXICANA	1,932		1,932	-
1123-3-6-031	TAPIA PLIEGO MARTHA PATRICIA PA 2016 BURBUJAS	1,120		1,120	-
1123-3-6-032	Barrientos Gomez Celina PA 2016 Cama elastica	2,500		2,500	-
1123-3-6-033	Cabrera Barragan Julio Cesar PA 2016 Tiro loc.19	1,281		1,281	-
1123-3-6-034	Cabrera Barragan Julio Cesar PA Tiro loc.18	-	500	500	-
1123-3-6-035	Cabrera Barragan Julio Cesar PA Brincolin	1,000		1,000	-
1123-3-6-036	ROMERO SANCHEZ TAPIA 2016 PA PINTURAS DE CABALLETE Y ALCANCIAS DE YESO	1,524		1,524	-
1123-3-6-037	Cabrera Rios Julio Cesar 2016 PA Tren	-	780	780	-
1123-3-6-038	Cabrera Rios Julio Cesar 2016 PA Art. infantiles	780		780	-
1123-3-6-039	Cabrera Mejia Martha Guadalupe 2016 PA Art. infantiles	700		700	-
1123-3-6-040	FIERRO GARCIA COSME FERNANDO PALETAS PA	254		254	-
1123-3-6-041	ARIAS VALERIO PANFILO PA 2016	1,270		-	1,270
1123-3-6-042	CABRERA RIOS JOSE LUIS PA 2016	699		699	-
1123-3-6-043	ORTEGA AVIÑA FELIX 2016 PA	2,457		1,667	790
1123-3-6-044	QUINTANA DE LA CRUZ ANA PA 2016	635		-	635
		25,406	1,280	17,491	9,195

NOTA 8

1129

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

REPRESENTA RECURSOS DEL SIMPATT DEPOSITADOS A TERCEROS COMO CONTRAPRESTACION DE BIENES Y/O SERVICIOS

INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1129-1 Depósitos de Fondos en Garantía propiedad del SIMPATT

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
1129-1-1 DEP EN GARANTIA A TERCEROS POR CONTRAPRESTACION DE BIENES Y/O SERVICIOS				
1129-1-002 Praxair Mexico S de RL de CV	1,000	-	-	1,000
1129-1-003 Comisión Federal de Electricidad	-	125,846	-	125,846
1129-1-007 Estacion Píru S.A. de C.V.	-	10,000	-	10,000
	1,000	135,846	-	136,846

1) Depósito en Garantía por uso de tanque de oxígeno en área de atención médica a los animales del Zoológico del Parque José María Morelos Y Pavón

NOTA 9

1130

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

REPRESENTA ANTICIPOS A PROVEEDORES POR CONTRAPRESTACION DE BIENES O SERVICIOS

INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

1131

ANTICIPOS A PROVEEDORES MONEDA NACIONAL

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
1131-1-010 La Verduleria de Tijuana, S. de R.L. de C.V.	-	-	-	-
	-	-	-	-

NOTA 10 - Notas al Estado Analítico del Activo

1200

ACTIVO NO CIRCULANTE

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC.
1240 BIENES MUEBLES
1261 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1264 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS

SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
12,516,557	336,074	-	12,852,631
6,313,099	523,437	544,721	6,291,815
-	-	417,607	417,607
-	-	986,813	986,813
-	-	31,000	31,000
18,829,656	859,511	1,980,141	17,709,026

1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC. Y CONSTRUC. EN PROCESO

1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES

1233-1 EDIFICIOS NO HABITACIONALES

1233-1-1-001

1233-1-1-002

1233-1-1-003

Edificios Saldos
Remodelación Edificios 2008
Construcción 2009 Programa PREP

SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
6,374,372	-	-	6,374,372
165,535	-	-	165,535
5,708,395	-	-	5,708,395
12,248,302	-	-	12,248,302

1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

1235-2 Educación no Habitacional en Proceso

1235-2-61201

Edificaciones no Habitacionales en Bienes de Dominio Público

SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
-	336,074	-	336,074
-	336,074	-	336,074

1239 OTROS BIENES INMUEBLES

1239-001

Equipo Estacionamiento

SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
268,255	-	-	268,255
268,255	-	-	268,255

TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC. Y CONSTRUC. EN PROCESO

12,852,631

1240 BIENES MUEBLES

1241-5-002 a la 0054

1241-1 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1241-2 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1241-3 EQ DE COMPUTO Y DE TEC DE LA INFORMACIÓN
EQUIPO DE COMPUTO
1241-9 OTROS MOB Y EQ DE ADMON
1242-1 EQ Y APARATOS AUDIVISUALES
1242-3 CÁMARAS FOTOGRAF Y DE VIDEO
1242-9 OTRO MOB Y EQ EDUC Y RECREATIVO
1243-1 EQ MEDICO Y DE LABORATORIO
1244-1 VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE
Otros Equipos de Transporte
1245-1 EQ DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1246-2 MAQ Y EQ INDUSTRIAL
1246-4 MAQ Y EQ DE AIRE ACONDICIONADO
1246-5 EQ DE COMUNICACIÓN Y TELECOM
1246-6 EQ DE GENERACIÓN ELÉCT, APARATOS Y ACC ELÉC
1246-7 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS. HERRAMIENTA
1246-9 OTROS EQUIPOS
1248-9 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS

SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
30,878	-	-	30,878
120,961	-	-	120,961
19,998	17,498	-	37,496
845,802	-	125,930	719,871
154,258	-	-	154,258
211,513	-	5,759	205,754
61,035	-	-	61,035
820,955	-	-	820,955
165,902	3,132	-	169,034
847,679	181,238	404,344	624,573
-	33,000	-	33,000
486,116	-	8,687	477,429
157,095	-	-	157,095
113,148	-	-	113,148
48,645	69,999	-	118,644
995,867	-	-	995,867
1,026,394	157,412	-	1,183,806
51,852	61,158	-	113,010
155,000	-	-	155,000
6,313,099	523,437	544,721	6,291,815.27

TOTAL BIENES MUEBLES

1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
---------------	--------	--------	--------------

1261 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES

1261-3-01	Edificios Saldos	-	210,354	-	210,354
1261-3-02	Remodelación Edificios 2008	-	5,463	-	5,463
1261-3-03	Construcción 2009 Programa PREP	-	188,377	-	188,377
1261-4-01	Equipo Estacionamiento	-	13,413	-	13,413
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		-	417,607	-	417,607

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	
1263-1	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	282,860	-	282,860
1263-2	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	253,112	-	253,112
1263-3	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	33,337	-	33,337
1263-4	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	118,742	-	118,742
1263-5	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	47,743	-	47,743
1263-6	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	251,020	-	251,020
TOTAL BIENES MUEBLES		-	986,813	-	986,813

1264 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	
1264-1	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	31,000	-	31,000
TOTAL DETERIORO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		-	31,000	-	31,000

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE

17,709,026

NOTA 11

2000

PASIVO

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
2100 PASIVO CIRCULANTE	6,437,675	23,892,012	26,048,205	8,593,868
2200 PASIVO NO CIRCULANTE	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6,437,675	23,892,012	26,048,205	8,593,868

PASIVO CIRCULANTE				
	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,437,675	23,892,012	26,048,205	8,593,868
2160 FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6,437,675	23,892,012	26,048,205	8,593,868

CUENTAS X PAGAR A CORTO PLAZO				
	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
2110-1 Cuentas por pagar a Corto Plazo	369	-	-	369
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	434,794	17,844,444	18,350,633	940,983
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,991,604	5,332,214	6,588,947	7,248,336
2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	336,074	336,074
2117 RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR A C P	10,544	710,684	759,323	59,183
2119 OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P	364	4,669	13,227	8,922
	6,437,675	23,892,012	26,048,205	8,593,868

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
2111-1-1 Sueldos por Pagar a corto Plazo	311,465	3,309,907	3,117,103	118,661
2111-1-2 Aguinaldos por pagar	96,399	93,440	-	2,959
2111-1-3 Finiquitos por pagar	26,929	-	-	26,929
2111-2 Remuneración por pagar	-	2,524,096	2,548,155	24,059
2111-3 Remuneraciones Adicionales	-	6,339,980	6,982,450	642,469
2111-5 Otras Prestaciones Economicas	-	5,577,020	5,702,926	125,906
	434,794	17,844,444	18,350,633	940,983

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
2112-1 PROV X PAGAR A C/P	189,242	2,803,655	4,106,539	1,492,126
2112-2 DEUDAS X ADQ BIENES INMUEBLES	5,802,362	2,528,559	2,482,408	5,756,211
	5,991,604	5,332,214	6,588,947	7,248,336
2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	336,074	336,074
2112-1-000034 Nueve, S.A. de C.V.	-	2,669	4,517	1,848
2112-1-000038 Femco Río S.A. de C.V.	-	2,650	12,158	9,508
2112-1-000113 Celia del Carmen Tapia Castañeda	-	40	400	360
2112-1-000119 Comision Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	-	-	1,053,061	1,053,061
2112-1-000120 Comision Federal de Electricidad	-	1,827,241	1,972,494	145,253
2112-1-000106 Alicia Catalina Miranda Romero	2,279	6,989	4,710	-
2112-1-000126 Estacion Piru Sa de CV	-	220,012	226,081	6,070
2112-1-000171 Lavandería Industrial Maypa S.A. de C.V.	-	2,817	3,571	754

2112-1-000333	Quimical S.A. de C.V.	17,623	17,623	-	-
2112-1-000346	Solmex Ingenieria S de RL de CV	143,664	-	-	143,664
2112-1-000375	Operadora de Hospitales Angeles SA de CV	2,522	-	-	2,522
2112-1-000384	La Verduleria de Tijuana S. de R.L. de C.V.	-	327,345	331,159	3,813
2112-1-000412	Save Max S. de R.L. de C.V.	3,155	3,559	403	-
2112-1-000413	Cristina Arlet Ciorum Ciorum	20,000	20,337	337	-
2112-1-000460	Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V.	-	61,620	63,641	2,022
2112-1-000530	Salmed Distribuidora S.A. de C.V.	-	-	6,656	6,656
2112-1-000562	Carlos Andres Beltran Solano	-	304,384	380,480	76,096
2112-1-000606	Miguel Angel Morales Pulido	-	-	29,000	29,000
2112-1-000607	Mario Humberto Medina Tijuana Insurgentes	-	6,370	15,190	8,820
2112-1-000624	Instituto de Sanidad Acuicola AC	-	-	2,680	2,680
		189,242	2,803,655	4,106,539	1,492,126

2112-2-1-001	CESPT	2,357,349	2,357,349	-	-
2112-2-1-007	CFE	32,158	-	-	32,158
2112-2-1-009	Telefonos del Noroeste, S.A. de C.V.	3,365	3,365	-	-
2112-2-1-012	Centro de Vigilancia y Observación S.A. de C.V.	418	418	-	-
2112-2-1-017	Distribuidora de Granos de B.C. S. de R.L. de C.V.	1,000	1,000	-	-
2112-2-1-035	Raul Alfredo Andrade Alvarado	4,178	4,178	-	-
2112-2-1-047	Pet Foods, S.A. de C.V.	50,686	50,686	-	-
2112-2-2-070	Carlos Armando Noreña Osterroth	243	-	-	243
2112-2-2-109	Claudia Patricia Luna Dominguez	243	-	-	243
2112-2-2-110	Jesus Rafael Garcia Andrade	243	-	-	243
2112-2-3-001	CTA 13050598 PA	17,448	17,448	-	-
2112-2-3-002	CTA 1305606 PA	8,057	8,057	-	-
2112-2-3-003	CTA 464164 PA	925	925	-	-
2112-2-3-004	CTA 1331412 PA	15,472	15,472	-	-
2112-2-3-005	CTA 3410867 PALENQUE PM	26,781	26,781	-	-
2112-2-3-006	CTA 3106044 PA	3,240,916	-	2,482,408	5,723,324
2112-2-3-007	CTA 3378494 SIMPATT	42,881	42,881	-	-
		5,802,362	2,528,559	2,482,408	5,756,211

2113 **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

2113-000625	CASTHER NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	-	-	336,074	336,074
		-	-	336,074	336,074

2117 **RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

2117-1	RETENCIONES SERV MED x PAGAR CP	IMPORTE	
2117-1-1-001	Retenciones Servicios Médicos Municipales Por Pagar a Corto Plazo	2,365	Representa las retenciones de Servicios Medicos
		2,365	
2117-2	RET ISR SALARIO X PAGAR A CP	IMPORTE	
2117-2-1	ISR RET SALARIOS	17,417	Representa la provision del Impuesto ISR x Salarios al mes actual
		17,417	
2117-3	OTRAS RETEN. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2117-3-1	RET ISR SERV PROF X PAGAR A C P	IMPORTE	

2117-3-1-001	ISR RET SERV PROFESIONALES	9,456	Representa la provision del Impuesto ISR x Serv. Profesionales
		9,456	
2117-3-2	RET ISR HON ASIM X PAGAR A C P	IMPORTE	
2117-3-2-001	ISR RET HONORARIOS ASIMILABLES	3,891	Representa la provision del Impuesto ISR x Honorarios Asimilables a Salarios
		3,891	
2117-3-3-002	RET PENSION ALIM X PAGAR A CP	IMPORTE	
	Zaragoza Soria Cristobal	25,494	Representa Retenciones de Pension alimenticia que se le deducen al C. Zaragoza Soria Cristobal
		25,494	
2117-3-5	RETENCION IVA POR PAGAR A CORTO PL	IMPORTE	
2117-3-5-001	IVA Retencion Servicios Profesionales	559	Representa la provision del Iva acumulado al mes
		559	
	TOTAL RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	59,183	
2119-1	OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P	IMPORTE	
2119-1-1	OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P	8,922	Representa retencion por pension Alimenticia que se descuenta a Cristobal Zaragoza S.
2119-1-1-001	Pago de descuentos en nominas	8,922	
	TOTAL OTRAS CUENTAS X PAGAR A C P	8,922	

NOTA 12

2200

PASIVO NO CIRCULANTE

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

2210
2211
2211-1-1-002CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
PROV POR PAGAR A LARGO PLAZO
Ayuntamiento de Tijuana

SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

NOTA 13

3000

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

3200

HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO

3220

Resultados Ejercicios Anteriores

3220-1

Resultado de Ejercicios Anteriores 2008-2014

3220-1

Resultado de Ejercicios Anteriores 2008-2014

3220-1-001

Resultado de Ejercicios Anteriores

3220-1-003

Resultado del Ejercicio 2013

3220-1-004

Resultado del Ejercicio 2014

3220-1-005

Resultado del Ejercicio 2015

3220-1-006

Resultado del Ejercicio 2016

3232-1

Revaluo de Bienes Muebles

3252-1

Cambios por errores contables

TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO

	SALDO INICIAL	CARGO	ABONO	SALDO ACTUAL
Resultado de Ejercicios Anteriores	43,672,087			43,672,087
Resultado del Ejercicio 2013	3,710,587			3,710,587
Resultado del Ejercicio 2014	- 38,516,788			- 38,516,788
Resultado del Ejercicio 2015	2,647,826			2,647,826
Resultado del Ejercicio 2016	- 1,570,724			- 1,570,724
Revaluo de Bienes Muebles	- 2,508,065			- 2,508,065
Cambios por errores contables	8,250,082	1,327,264		6,922,817
TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	15,685,005	1,327,264		14,357,740

Provision de Consumo de Agua de Ejercicios Anteriores, no registrados en su momento

NOTA 14

4000

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

4100

INGRESOS DE GESTION

4200

PART, APORT, TRANSF, ASIGNACIONES

4300

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4000

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

SALDO INICIAL	INGRESOS		SALDO ACTUAL
	CARGOS	ABONOS	
-	-	19,665,073	19,665,073
-	-	14,752,750	14,752,750
-	-	195,283	195,283
-	-	34,613,106	34,613,106

Diferencias a Favor por Tipo de Cambio

NOTA 15

5000

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA

5100

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5110

SERVICIOS PERSONALES

5120

MATERIALES Y SUMINISTROS

5130

SERVICIOS GENERALES

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SALDO INICIAL	EGRESOS		SALDO ACTUAL
	CARGO	ABONO	
-	18,348,042	-	18,348,042
-	4,937,815	-	4,937,815
-	7,810,770	-	7,810,770
-	31,096,628	-	31,096,628

Corresponde al gasto operativo de la entidad

5510

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

TOTAL ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

-	1,435,420	-	1,435,420
-	1,435,420	-	1,435,420

Corresponde a Depreciaciones de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Deterioro de Activos Biologicos

5590

OTROS GASTOS

TOTAL OTROS GASTOS

-	182,393	-	182,393
-	182,393	-	182,393

Corresponde principalmente a Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes

5000

TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

-	32,714,441	-	32,714,441
---	-------------------	---	-------------------